

# Portafolio

EL DIARIO LÍDER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

## [ Entrevista ] Minería

# 'Estrenamos un estándar para una minería más sostenible'

Juan Camilo Nariño, presidente del gremio minero, explicó los beneficios del nuevo marco autoregulatorio basado en 9 ejes para una operación amigable con el entorno.

Alfonso López Suárez  
Redacción Portafolio

En el marco del congreso nacional minero, que se realiza desde hoy en Cartagena, la Asociación Colombiana de Minería (ACM) presentará el nuevo estándar de autoregulación para una operación minera ambientalmente sostenible, norma que se apoyará en nueve ejes claves para el desarrollo de las actividades extractivas.

En diálogo con Portafolio, Juan Camilo Nariño, presidente del gremio explicó en que consiste el Estándar de Sostenibilidad del sector, y explicó los beneficios en los que se sustenta esta nueva norma, la cual ya se aplica en tareas mineras de Canadá, Australia, Noruega, España, Brasil y Argentina.

Así mismo, el líder de la ACM afirmó que, para la correcta aplicación de la Ley de Coordinación y Concurrencia, será clave la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

### ¿Cómo beneficiará al sector el nuevo Estándar de Sostenibilidad?

Es una norma basada en nueve procesos críticos para la operación, y con el que se busca que la tarea extractiva sea ambientalmente sostenible. Se abordan aspectos como el manejo del agua, manejo de la biodiversidad, protocolo de cambio climático, protocolo de manejo de comunidades y grupos étnicos, protocolo de salud y seguridad en el trabajo, protocolo de comunicaciones para el manejo de crisis, protocolo para el cierre de proyectos mineros, y protocolo para el manejo de relaves.

### ¿De dónde tomaron la idea para un estándar?

Estos estándares de autoregulación sostenible ya son aplicados por la industria minera en países como Canadá, Australia, Noruega, España, Brasil y Argentina. Lo que buscamos es que la operación extractiva en el territorio nacional cumpla con todos los lineamientos de una minería bien hecha, y demostrar que se puede desarrollar esta industria en armonía con los ecosistemas y las comunidades.

### ¿Cómo supervisarán este marco autoregulatorio?

Serán vigilados o supervisados por terceros que vendrán al país a supervisar cada una de las operaciones mineras en el territorio para establecer que se estén cumpliendo cada uno de los nueve ejes, apoyados con guías de cumplimiento y escalas de calificación. Esto será un hito para el sector minero en Colombia.

### ¿Cómo va el trámite de Ley de Coordinación y Concurrencia?

El proyecto de ley ya fue presentado al Congreso de la República por el representante a la Cámara, Javier Vergara, y ya tiene ponentes asignados para su debate. Estamos esperando el cronograma para su desarrollo en el Legislativo.

### ¿Cuáles serán los beneficios?



Los beneficios están en la participación activa de los 'stakeholders', mejora de los procesos y transparencia".



Juan Camilo Nariño, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM). Cortesía ACM

Esta es una orden de la Corte Constitucional al Congreso de la República, producto de la sentencia unificada 095, de cómo debe ser esa coordinación y esa concurrencia entre los entes territoriales y la nación para

la producción de los recursos del subsuelo. El alto tribunal fue claro en advertir que los municipios no pueden prohibir la extracción de las riquezas del subsuelo porque pertenecen al país. Esto último ya brinda certe-

za jurídica para el desarrollo de la actividad minera en nuestro caso.

### ¿Cómo sincronizar a los municipios con la nación?

Hay distintas normas en la legislación colombiana que lo permitirán, como es el caso del proceso de consulta para la construcción de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Aquí se abre el espacio para que en estas instancias al debatirse la modificación del uso de suelo se tenga en cuenta con base en la información geológica del catastro minero, la participación

de los actores directamente involucrados como el Ministerio de Minas y Energía, para acceder a los recursos del subsuelo que le pertenecen a toda la nación.

### ¿Cómo alinear la nueva norma con los POT?

Al generar las relaciones entre los municipios y la nación se brinda tranquilidad. Al avanzar en la Ley de Coordinación y Concurrencia, lo que le permitirá al sector minero es precisamente con esos futuros POT es trazar con claridad como debe ser ese trabajo conjunto para extraer los recursos del subsuelo.

### ¿Cuál es el panorama para la operación en el 2022?

En el sector carbonífero, la producción debe llegar a niveles que superen los 75 millones de toneladas año. En la tarea aurífera, el reto está en fortalecer el proyecto de Gramalote con el montaje de la obra civil en el segundo semestre en una inversión cercana a los US\$900 millones. Así mismo, para la iniciativa de Marmato, a la que le llegarán US\$300 millones de inversión, para incrementar la producción de oro en la segunda parte del 2022. Y en la operación de Continental, llevar la extracción a más de 200.000 onzas año del metal.

En cuanto a níquel, Cerro Matoso con los nuevos proyectos de Queresas y Porvenir, que ayudarán a mantener la producción por encima de las 40.000 toneladas al año. Y por los lados del cobre, la prioridad es el avance en la licencia ambiental de la iniciativa de Quebradona para que llegue al país una inversión de US\$ 1.300 millones; así mismo, que avancen las tareas cupríferas de Minera El Cobre y Córdoba Minerals. ▽